

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 46

XII LEGISLATURA

7 de agosto de 2024

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-24/PE-000310, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo IES en la zona de Las Marinas en Roquetas de Mar (Almería) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 5
- 12-24/PE-000315, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2023 *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 6
- 12-24/PE-000320, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2023 *(Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas)* 7
- 12-24/PE-000332, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la línea 400 por Guadix *(Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas)* 8
- 12-24/PE-000375, respuesta a la Pregunta escrita relativa al comedor escolar en el colegio público San Sebastián, de Archidona (Málaga) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 9
- 12-24/PE-000376, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la limpieza del IES Navarro y Alba, de Archidona (Málaga) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 10

- 12-24/PE-000377 y 12-24/PE-000378, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la atención hospitalaria en el Distrito de la Serranía de Ronda y déficit de profesionales *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 11
- 12-24/PE-000407, respuesta a la Pregunta escrita relativa al uso de la hidroxiclороquina en Andalucía *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 14
- 12-24/PE-000413 a 12-24/PE-000467, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las depuradoras de aguas residuales *(Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones)* 16
- 12-24/PE-000468, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del Cortijo de la Zarba, en Enix (Almería) *(Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 20
- 12-24/PE-000498 y 12-24/PE-000499, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la conexión del puerto de Garrucha (Almería) *(Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 21
- 12-24/PE-000500, respuesta a la Pregunta escrita relativa al brote de norovirus en El Ejido (Almería) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 23
- 12-24/PE-000523, 12-24/PE-000524, de 12-24/PE-000531 a 12-24/PE-000535, 12-24/PE-000537, 12-24/PE-000542, 12-24/PE-000544, 12-24/PE-000545 y 12-24/PE-000547, respuesta a las Preguntas escritas relativas al macroproyecto Transcendence, en Coín (Málaga) *(Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 24
- 12-24/PE-000551, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) en el Distrito Sanitario de la Serranía de Ronda *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 26
- 12-24/PE-000552, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) en la Comarca del Guadalhorce (Málaga) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 27
- 12-24/PE-000553, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto en el puerto de la Bajadilla (Marbella) *(Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 28
- 12-24/PE-000556, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Castaño Santo de Istán *(Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 29
- 12-24/PE-000560, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los servicios sanitarios en Villafranco del Guadalhorce, en Alhaurín el Grande (Málaga) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 30

- 12-24/PE-000561, respuesta a la Pregunta escrita relativa al déficit en atención sanitaria en Torremolinos (Málaga) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 31
- 12-24/PE-000562, respuesta a la Pregunta escrita relativa al déficit en atención sanitaria en Marbella (Málaga) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 33
- 12-24/PE-000563, respuesta a la Pregunta escrita relativa al déficit en atención sanitaria en Istán (Málaga) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 35
- 12-24/PE-000564, respuesta a la Pregunta escrita relativa al déficit en atención sanitaria en Fuengirola (Málaga) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 37
- 12-24/PE-000631, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actividades del aniversario de los veinticinco años de la declaración del Parque Nacional de Sierra Nevada (Granada) *(Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 39
- 12-24/PE-000632 a 12-24/PE-000663, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las jubilaciones de profesionales sanitarios *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 41
- 12-24/PE-000664, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los profesionales médicos Servicio Andaluz de Salud *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 44
- 12-24/PE-000666, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Valcárcel *(Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación)* 45
- 12-24/PE-000667, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en funcionamiento del centro de salud de la Dehesilla (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 46
- 12-24/PE-000670, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Bachillerato en Tabernas (Almería) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 48
- 12-24/PE-000671, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la jubilación de docentes en Almería *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 49
- 12-24/PE-000683, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones de conservación en las carreteras autonómicas de la provincia de Almería *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 50
- 12-24/PE-000684, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas en mal estado en el CEIP Santa María del Águila, en El Ejido, Almería *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 53
- 12-24/PE-000686, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las viviendas en régimen de

- alquiler AVRA situadas en la calle Río Guadajoz de Alcalá del Río y la petición de desalojos a las familias que viven en ella por deficiencias en las mismas (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 54
- 12-24/PE-000694 a 12-24/PE-000735, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate, Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras y cuencas mediterráneas andaluzas. Acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores por infracciones leves, graves y muy graves; Propuestas de resolución por infracciones leves, graves y muy graves; Resoluciones sancionadoras por infracciones leves, graves y muy graves y recogidas en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 55
 - 12-24/PE-000744, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro de Alta Resolución de la Alpujarra (Granada) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 60
 - 12-24/PE-000751, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los inmigrantes repartidos (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 61
 - 12-24/PE-000752, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro de Atención Primaria de La Rambla (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 62
 - 12-24/PE-000753, respuesta a la Pregunta escrita relativa al consultorio médico de Cerro Perea, en Écija (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 63
 - 12-24/PE-000756, respuesta a la Pregunta escrita relativa al contrato menor del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en los actos del 25-N de 2023 (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 64
 - 12-24/PE-000757, respuesta a la Pregunta escrita relativa al contrato menor del Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) con asistencia a sesión plenaria en el Parlamento (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 66
 - 12-24/PE-000932, respuesta a la Pregunta escrita relativa al coste total de la gala de entrega de las Medallas de Andalucía (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 67
 - 12-24/PE-000933, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo plan de choque anunciado para reducir las listas de espera (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 68

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000310, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo IES en la zona de Las Marinas en Roquetas de Mar (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 438, de 22 de mayo de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 18 de junio de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En primer lugar se informa que, en el presente curso escolar 2023-2024 no hay ningún módulo prefabricado en el CEIP Gabriel Cara.

El IES de Las Marinas se encuentra en fase de supervisión del proyecto de ejecución. No es posible determinar, en este momento, fechas concretas para la puesta en funcionamiento de esta infraestructura

Sevilla, 13 de junio de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000315, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2023

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 438, de 22 de mayo de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 18 de junio de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La valoración que hace la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre la ejecución presupuestaria es excelente, siendo el crédito autorizado superior al 99% del crédito inicial.

Sevilla, 14 de junio de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000320, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2023

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 438, de 22 de mayo de 2024

Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas

Orden de publicación de 10 de junio de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 3 de abril de 2024 en el debate agrupado de las iniciativas 12-24/APC-000123, 12-24/APC-000275 y 12-24/APC-000713 relativo a «Ejecución del presupuesto del ejercicio 2023 en el ámbito de la Consejería de Industria, Energía y Minas» publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 296.

Sevilla, 6 de junio de 2024.

El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000332, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la línea 400 por Guadix

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 438, de 22 de mayo de 2024

Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas

Orden de publicación de 10 de junio de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que la citada instalación de la línea 400 Kilovoltios está incluida en la actual planificación de desarrollo del plan de transporte de suministro eléctrico aprobada por el Consejo de Ministros del Gobierno de España.

La conexión desde la infraestructura de transporte hasta los consumidores se realiza a través de las instalaciones de distribución de suministro eléctrico. Los planes de inversión de las empresas distribuidoras se aprueban por el Ministerio con competencias en energía y la Junta de Andalucía realiza un informe previo a dicha aprobación.

En los planes de inversión 2025-2027 de la distribuidora E-distribución Redes Digitales se ha incluido un nuevo transformador 400/132 kilovoltios en Baza que influirá positivamente en los suministros eléctricos de la zona de Guadix.

Asimismo, se remite a lo ya informado en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 1 de febrero de 2024, en el debate agrupado de las iniciativas parlamentarias 12-24/APC-000117, 12-24/APC-000124 y 12-24/APC-000177, relativo a «Alegaciones de la Junta de Andalucía al Plan de Desarrollo de Red de Transporte de energía eléctrica 2021-2026», publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 260; y en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 8 de mayo de 2024, en el debate agrupado de las iniciativas parlamentarias 12-24/APC-001949 y 12-24/APC-001979 relativo a «Red de Transporte de Energía en Andalucía 2025-2030» publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 313.

Sevilla, 6 de junio de 2024.

El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CVE: BOPA_12_5046

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000375, respuesta a la Pregunta escrita relativa al comedor escolar en el colegio público San Sebastián, de Archidona (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 438, de 22 de mayo de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 18 de junio de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En cuanto a la situación del personal de auxiliar de cocina del citado centro, en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del mismo aparece una vacante dotada y ocupada

En cuanto a la situación del personal de ayudante de cocina, en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del centro, aparecen dos vacantes dotadas, una de ellas en situación de incapacidad temporal y cuya sustitución está en proceso de cobertura a través del Servicio Andaluz de Empleo.

Además, presta sus servicios en el centro otra trabajadora que, tras una incapacidad temporal, está dada de alta desde el día 7 de febrero de 2024.

Sevilla, 13 de junio de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000376, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la limpieza del IES Navarro y Alba, de Archidona (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 438, de 22 de mayo de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 18 de junio de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La cobertura de bajas temporales se lleva a cabo mediante oferta de empleo enviada al Servicio Andaluz de Empleo. En el IES Navarro y Alba de Archidona, todas las plazas de personal de limpieza están cubiertas a día de hoy.

Sevilla, 13 de junio de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000377 y 12-24/PE-000378, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la atención hospitalaria en el Distrito de la Serranía de Ronda y déficit de profesionales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 438, de 22 de mayo de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 14 de junio de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-24/PE-000377 y 12-24/PE-000378

La atención hospitalaria de las personas residentes en los municipios que integran el distrito sanitario Serranía de Ronda se realiza en el Hospital la Serranía de Málaga, integrado en el Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga.

En primer lugar, recordar que en este momento el déficit de profesionales, es un problema estructural que afecta a todo el territorio nacional, y más aún a las zonas rurales de difícil cobertura.

Desde la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía se ha propuesto en repetidas ocasiones al Ministerio de Sanidad que en los próximos cuatro años se incluyera una oferta extra de 1.000 facultativos por año. Se trata de una necesidad imperiosa para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como para el conjunto del territorio nacional. Como también lo es que el Ministerio de Sanidad flexibilice o modifique los criterios de acreditación de las unidades docentes de formación.

En este contexto, es importante destacar que en Andalucía se ha aumentado en un 34% el número de plazas ofertadas desde 2018; actualmente se cubren el 100% de las plazas ofertadas y se ofrece el 100% de las plazas de Medicina Familiar.

Por otra parte, el 90% de los médicos especialistas residentes que finalizan su formación en medicina de familia en Andalucía optan por quedarse en nuestra comunidad, concretamente en el Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga, donde en el año 2023 cinco residentes de medicina de familia y dos de medicina interna optaron por continuar trabajando en la misma.

Todo ello, se debe a las mejoras en las condiciones laborales de los profesionales sanitarios que se están llevando a cabo desde el Servicio Andaluz de Salud, tanto desde el punto de vista económico como laboral, respetando los compromisos adoptados en el pacto con la mesa sectorial del SAS para la mejora de la Atención Primaria, que limitaba a 35 las consultas diarias del médico de familia, entre otras

mejoras, así como a través de los procesos de estabilización y consolidación de empleo, los concursos de traslados, la revisión del modelo de carrera profesional, la eliminación de la exclusividad y la subida salarial para médicos en puestos de difícil cobertura, como es el caso de la Serranía.

Para paliar el déficit de profesionales, desde el Área de Gestión Sanitaria de Málaga se procuran soluciones colaborativas para atraer y retener al personal médico, como:

- El establecimiento de acuerdos de colaboración con el hospital de referencia, lo que permite un mayor desarrollo competencial de los profesionales y la mejora de la coordinación.
- La flexibilidad laboral, lo que ayuda a conciliación de la vida laboral y profesional de estos profesionales.
- La oferta de contratos al 50%, lo que permite, en determinadas especialidades médicas, que los profesionales puedan combinar su actividad profesional en el área con la actividad en otros centros.

Desde la Consejería de Salud y Consumo también se están adoptando nuevas medidas para ampliar el decreto de difícil cobertura, con el objetivo de hacer más atractivas las opciones para los médicos en zonas rurales, especialmente en Atención Primaria, pero también para facultativos especialistas que presten servicio en hospitales como el de la Serranía.

Con relación a las listas de espera, el Área de Gestión Sanitaria ha logrado terminar al año sin tener prácticamente pacientes fuera de los decretos de garantía, reduciendo los tiempos de espera.

En cuanto a las ratios de Enfermería y Técnicos en Cuidados Asistenciales de Enfermería, las del Hospital de la Serranía se sitúan dentro de los rangos medios de los hospitales de este grupo en Andalucía (hospitales de tercer nivel asistencial).

En las unidades de hospitalización, estos profesionales están dentro del rango máximo de nueve pacientes desde las 8:00 h a las 15:00 h, y los 13,5 pacientes desde las 15:00 h hasta las 8:00 h. No obstante, existe un supervisor/coordinador de cuidados desde las 8:00 h a 15:00 h referente de cada unidad que vela por el normal funcionamiento de ésta, y por tanto, de la ratio profesional-paciente. Igualmente, hay un supervisor/coordinador de cuidados de guardia, desde las 15 h hasta las 8:00 h.

Cuando hay alguna incidencia puntual respecto a la falta de algún profesional, se valora la situación de carga laboral existente en el conjunto de las distintas unidades, para compensarlas con el apoyo del profesional de la unidad donde existe menos carga laboral, y así mantener una ratio de profesional-paciente adecuado.

Por último, respecto a la plantilla de celadores, está cubierta y además reforzada con cuatro contratos.

En definitiva, todo ello permite, pese a este déficit estructural de profesionales, que se pueda afirmar que los ciudadanos del AGS Serranía de Málaga reciben la misma atención de calidad y con los mismos criterios de equidad que cualquier ciudadano de Andalucía, manteniendo intacta la cartera de servicios del hospital.

Con respecto a déficit de profesionales, especialmente especialistas de Medicina Familiar y Comunitaria (MFyC), que como ya hemos dicho es un problema nacional, en el Distrito Sanitario de la Serranía de Ronda, el SAS a través de los procesos de estabilización y consolidación de empleo, los concursos de traslados, la revisión del modelo de carrera profesional, la eliminación de la exclusividad y la subida salarial para médicos en puestos de difícil cobertura, como es el caso de la AGS de la Serranía de Málaga, está consiguiendo una elevada cobertura de la plantilla. Según información aportada por la Dirección Gerencia de la AGSSM, solo existen dos plazas sin cubrir de las 73 existentes para medicina de familia.

Y seguiremos trabajando para cubrir el 100% de las plazas, a pesar del problema de déficit de profesionales que existe en España.

Sevilla, 11 de junio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000407, respuesta a la Pregunta escrita relativa al uso de la hidroxicloroquina en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de junio de 2024

Según nos informan desde la Subdirección de Farmacia y Prestaciones de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, se comunica lo siguiente;

En marzo de 2020, para el medicamento en cuestión, hidroxicloroquina, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) publicó una Nota Informativa¹ por la que se informaba que todo el stock disponible de los medicamentos cloroquina e hidroxicloroquina quedaba sometido a distribución controlada. En esa misma nota se informaba que todo el producto que estuviese en el canal farmacéutico se debía poner a disposición de las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas en materia de prestación farmacéutica.

Posteriormente, la Orden SND/276/2020, de 23 de marzo, por la que se establecen obligaciones de suministro de información, abastecimiento y fabricación de determinados medicamentos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19², estableció un primer listado de medicamentos considerados por la citada Agencia como «esenciales para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19», donde se incluía a la hidroxicloroquina.

El referido medicamento también se consideró como esencial en la Orden SND/353/2020, de 17 de abril, por la que se actualiza el anexo I de la Orden SND/276/2020, de 23 de marzo, por la que se establecen obligaciones de suministro de información, abastecimiento y fabricación de determinados medicamentos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19³.

En el contexto de las medidas que se adoptaron para llevar a cabo una monitorización permanente de la situación pandémica de la infección por Sars-Cov2, se consideró necesario conocer, de modo exhaustivo y dinámico, los pacientes que recibieron tratamiento en Andalucía con los medicamentos que iban siendo autorizados por la AEMPS, dentro de los protocolos aprobados en España.

¹ Disponible en: <https://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/laAEMPS/2020/docs/NI-AEMPS-12-2020-distribucion-cloroquina-hidroxicloroquina.pdf?x98732>)

² Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del 24 de marzo de 2020.

³ Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del 18 de abril de 2020.

Con esta finalidad, se diseñó un registro individualizado (en adelante, «Seguimiento COVID-19»), que se puso en marcha el día 9 de abril de 2020, por vía web, al que accedieron médicos y farmacéuticos, de todos los centros hospitalarios pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía, para cumplimentar los datos relativos a los medicamentos que recibieron los pacientes con coronavirus.

La aplicación diseñada permitió el registro de los tratamientos de los pacientes ingresados en los centros, así como todos aquellos tratamientos prescritos en otros ámbitos dependientes del medio hospitalario, como centros medicalizados, o tratamientos al alta.

En total, se han registrado datos de 28.420 pacientes, incluyéndose un total de 28 principios activos, entre los que se encuentra la hidroxiclороquina, sola o asociada a otros medicamentos. En el citado registro «Seguimiento COVID-19», consta la utilización de hidroxiclороquina en 1.735 pacientes, sola o asociada a otros medicamentos.

Recientemente, se han publicado algunos estudios que relacionan la utilización de la hidroxiclороquina con un incremento de la mortalidad; no obstante, se debe tener en cuenta que solo a través de ensayos clínicos controlados es posible extraer conclusiones que permitan confirmar esta asociación, toda vez que se analicen y evalúen todos los factores de confusión que puedan haber influido en la misma.

Sevilla, 19 de junio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-000413 a 12-24/PE-000467, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las depuradoras de aguas residuales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones

Orden de publicación de 24 de junio de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-24/PE-000413 a 12-24/PE-000467

La política del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de tratamiento de aguas residuales está centrada con el Pacto Andaluz por el Agua, y en consecuencia con la necesidad de que las diferentes administraciones, en el ámbito de sus competencias, las fuerzas políticas, usuarios del agua, entidades, asociaciones y sociedad en general dirijan sus acciones y políticas relativas al agua, al desarrollo y puesta en práctica de medidas como proyectar, construir y explotar adecuadamente el 100% de las estaciones depuradoras de aguas residuales exigidas por la normativa vigente.

Sobre esta necesidad, que para el Gobierno andaluz es un objetivo prioritario, se centra la política del Gobierno de la Junta de Andalucía, que está realizando una importantísima inversión anual para la ejecución de las infraestructuras de depuración y saneamiento declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Conforme a la normativa vigente la depuración de aguas residuales es competencia de las entidades locales. Las Administraciones Locales tienen como competencia propia prestar los servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales urbanas a los ciudadanos, conforme establece la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local. La Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía (artículo 5) atribuye a los municipios «... la competencia de ordenación, gestión, prestación y control de los servicios de saneamiento o recogida de las aguas residuales urbanas y pluviales de los núcleos de población a través de las redes de alcantarillado municipales hasta el punto de interceptación con los colectores generales o hasta el punto de recogida o para su tratamiento». Asimismo, le atribuye «... el servicio de depuración de las aguas residuales urbanas, que comprende su interceptación y el transporte mediante los colectores generales, su tratamiento y el vertido del efluente a las masas de aguas continentales o marítimas». Y la Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía, en su artículo 13 recoge igualmente las competencias de los municipios en materia de agua, estableciendo que estas competencias podrán ser desarrolladas por sí mismos, o a través de las diputaciones provinciales o los entes supramunicipales.

En la Ley de Aguas de Andalucía 2010 se desarrolla la figura de las obras hidráulicas de interés de la comunidad autónoma, entre las que se encuentran las obras de depuración que expresamente se declaren por el Consejo de Gobierno. Le compete por tanto a la Junta de Andalucía la planificación, programación y ejecución de las obras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por su parte, la Administración General del Estado, es responsable de impulsar el cumplimiento de la Directiva 91/271 por lo que debe establecer objetivos y un marco de colaboración con los Gobiernos Autonómicos y con las Entidades locales. Igualmente, también le corresponde el establecimiento de las zonas sensibles en el ámbito de las Demarcaciones Hidrográficas intercomunitarias, gestionadas por el Estado. Además, debe asumir la financiación y ejecución de las obras declaradas de Interés General del Estado, y que, como tales, se recojan los Programas de Medidas de los Planes Hidrológicos.

La Junta de Andalucía actúa en auxilio en aquellas infraestructuras de depuración y saneamiento incluidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 26 de octubre del 2010, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía.

Entre los criterios que se tienen en cuenta para la identificación de áreas prioritarias están zonas que tienen expediente sancionador abierto por la Unión Europea, así como el tamaño de la población y las características del medio receptor de los vertidos tratados.

En la página web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural se publica el balance del grado de cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 26 de octubre del 2010, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía.

El primer objetivo del Gobierno andaluz por impulsar las infraestructuras de depuración y saneamiento declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha consistido en que las mismas estuvieran en marcha. Para ello, se ha realizado un extraordinario esfuerzo de planificación que ha dado como resultado que hoy estén en distintas fases de construcción: finalizadas, en ejecución de obras, próximas a inicio de obras, en procedimiento de licitación y adjudicación de obras, con proyectos redactados, en fase de redacción o de licitación de proyectos.

Actualmente, en el ámbito de la Unión Europea se está revisando la Directiva de Tratamiento de Aguas Residuales, que aborda, entre otros asuntos, la contaminación por microplásticos en el agua tratada.

Desde la Junta de Andalucía se implementan Planes de Control de Vertidos de ámbito provincial relativos al mantenimiento de la calidad de las aguas.

Los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones de las Cuencas Andaluzas establecen unos objetivos para cumplir estándares ambientales para la calidad de las aguas.

Los estándares ambientales son los establecidos en la normativa técnica vigente, según la población servida y las características del punto de vertido, (zonas sensibles, dominio público hidráulico, dominio público marítimo-terrestre, etc).

Se encuentra en elaboración un nuevo reglamento del ciclo integral del agua urbana.

En proyectos redactados en la Secretaría General del Agua se incluyen aspectos relacionados con la mejora de la eficiencia y autoconsumo con energías renovables. Se encuentra en marcha una iniciativa

de compra pública innovadora, denominada Novaedar, que aborda estos aspectos y otros como la investigación y desarrollo en tecnologías de tratamiento de aguas residuales.

Las industrias están obligadas a cumplir la normativa relativa a vertidos. Es competencia de cada industria cuando el vertido es a cauce público y de las entidades locales cuando vierten a la red de alcantarillado. Por otro lado, la reciente Ley de Economía Circular de Andalucía, (Ley 3/2023, de 30 de marzo) impulsa la reutilización en general y en particular para las aguas industriales.

En actuaciones incluidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 26 de octubre del 2010, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, se aborda un estudio de alternativas con criterios objetivos de carácter técnico, ambiental y socioeconómico para elegir la ubicación más adecuada.

La Junta de Andalucía dispone de incentivos para la implantación de técnicas sostenibles en las empresas.

Hay estimaciones relativas a la construcción de infraestructuras hidráulicas que señalan que se generan 15 empleos por cada millón de euros de inversión. Otras cifran entre 10 y 12 empleos para la explotación de cada estación depuradora de aguas residuales, dependiendo el modelo de gestión y del aprovechamiento de sinergias. Además, este sector genera una serie de empleos indirectos tanto en laboratorios, gestión de fangos, mantenimiento especializado de equipos, etc.

El seguimiento del cumplimiento de la Directiva 91/271 se realiza periódicamente, a través de unos formularios bienales estandarizados que los Estados Miembros están obligados a reportar a la Comisión Europea. Estos Reporte se cumplimentan bienalmente. Actualmente está en proceso de elaboración el correspondiente a seguimiento 2022 e infraestructuras 2023.

Asimismo, en relación a los datos de seguimiento de la depuración de aguas residuales, el Informe de Medio Ambiente de Andalucía, que se publica anualmente, también aborda esta materia.

El Gobierno andaluz impulsa actuaciones para fomentar la reutilización de las aguas tratadas. Por ejemplo, en los decretos de sequía aprobados en los últimos años se han incluido actuaciones en este ámbito. Esta apuesta por la reutilización se ha traducido en un aumento más que considerable en la capacidad de regeneración de aguas residuales en las cuencas intracomunitarias de Andalucía y en que estemos en los puestos de cabeza de potencial de regeneración, situándonos, entre otras cuestiones, por encima de la media nacional.

Conforme a lo establecido en la Ley de Aguas para Andalucía y al impulso de las infraestructuras de depuración declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía se firman convenios de colaboración con entidades locales para mejorar la depuración.

El Reglamento del Dominio Público Hidráulico establece que el Organismo de cuenca practicará las inspecciones pertinentes en las instalaciones de depuración de aguas residuales correspondientes a un vertido autorizado. Cuando de esas inspecciones resulte el mal funcionamiento de una estación depuradora de aguas residuales, y sin perjuicio de la incoación del procedimiento sancionador, podrá requerir al titular para que tome las medidas necesarias que permitan el correcto funcionamiento de las instalaciones, en el plazo determinado en cada caso.

El seguimiento de los vertidos de aguas residuales procedentes de las estaciones depuradoras llevado

a cabo por la Administración Hidráulica andaluza se realiza a partir de los datos obtenidos por la propia administración, así como los derivados de la ejecución de los controles periódicos que llevan a cabo los propios titulares de vertidos y que deben aportar a la Consejería con competencias en materia de aguas.

De acuerdo con la normativa vigente, esta Administración lleva a cabo la recopilación de la información derivada del seguimiento y control llevado a cabo por los titulares de vertidos de instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas, así como el control de que los mismos se lleven a cabo de acuerdo con lo establecido en la normativa de referencia (Real Decreto 509/1996) para vertidos efectuados en las cuencas intracomunitarias de su competencia.

Es de aplicación la normativa autonómica de gestión de residuos en relación a los lodos generados. Por otra parte, se está avanzando en la aplicación agrícola de los lodos generados en el proceso de tratamiento de las aguas en las depuradoras.

En relación a penalizaciones para las entidades que no cumplen con los estándares de tratamiento de aguas residuales se informa que la Ley de Aguas para Andalucía contempla un régimen sancionador.

Los Planes Hidrológicos contemplan medidas de prevención y control de la contaminación tanto puntual como difusa.

La redacción de los distintos proyectos de construcción sale a concurso y las empresas de ingeniería y constructoras ofertan la mejor tecnología disponible con criterios que incluyen la mejora de la eficiencia, la reducción de impactos ambientales soluciones basadas en la naturaleza.

Los Planes Hidrológicos se redactan siguiendo un proceso participativo con varios períodos de información pública, así como reuniones territoriales y específicas para tratar los asuntos importantes de cada Demarcación Hidrológica. Dentro de los citados Planes, las depuradoras son consideradas medidas para reducir la contaminación puntual.

Además, los proyectos son también sometidos a información pública durante la tramitación de las autorizaciones y permisos que son necesarios para iniciar su construcción.

Cada obra en construcción tiene un plazo de ejecución determinado por las características de las obras, establecido en cada uno de los contratos de obras suscritos.

La normativa vigente establece los parámetros a controlar recogidos en cada autorización de vertidos. Cada empresa operadora o entidad local controla sus procesos. El Organismo de Cuenca controla los vertidos a cauce público a través de los Planes Anuales de Control de Vertidos.

Según la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, los municipios de más de 2000 habitantes equivalentes están obligados a tratar sus aguas residuales, y por número de habitantes servidos y por importe de sanciones recibidas por incumplimiento de esta directiva, los municipios de más de 2000 habitantes equivalentes están obligados a tratar sus aguas residuales.

Sevilla, 20 de junio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones,
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, *BOJA* núm.4 Ext. de 3 de mayo de 2024),

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000468, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del Cortijo de la Zarba, en Enix (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 19 de junio de 2024

La edificación conocida como Cortijo de la Zarba no es propiedad de la Junta de Andalucía, ya que esta se encuentra en el municipio de Terque (Almería), quedando fuera de los terrenos adquiridos por la Administración autonómica en Enix (Almería), según informan los servicios técnicos de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería.

Sevilla, 18 de junio de 2024.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000498 y 12-24/PE-000499, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la conexión del puerto de Garrucha (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 19 de junio de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-24/PE-000498 y 12-24/PE-000499

En relación con las iniciativas referenciadas en el epígrafe superior, a continuación se contestan agrupadas por tener un contenido similar.

El Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad en Andalucía (PITMA), que fue aprobado por el Consejo de Gobierno en noviembre de 2022, es el documento que marca la estrategia de la Junta de Andalucía hasta 2030 para afrontar los retos de la movilidad futura en un escenario en donde las prioridades se orientan a la lucha contra el cambio climático, entre otros objetivos.

En este sentido, la programación que el PITMA establece tanto el análisis de las opciones de ampliación de la capacidad operativa del Puerto de Garrucha (Almería) para el transporte marítimo de mercancías como los problemas, necesidades y retos del mismo, así como las líneas estratégicas y programas a adoptar.

Actualmente se están analizando las diferentes propuestas del estudio de opciones de ampliación de la capacidad operativa.

El acceso terrestre al citado puerto mediante el incremento de la capacidad viaria, seguridad y conectividad de las carreteras A-370 y A-370R2 de la red autonómica que conforman la ruta de conexión de Garrucha con la red de alta capacidad exceden del ámbito de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía adscrita a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

El PITMA establece como agentes implicados en estas medidas a los siguientes departamentos, instituciones y operadores:

- Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

- Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- Ayuntamiento de Garrucha.
- Dirección General de la Costa y del Mar (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).
- Operadores de carga portuaria y explotadores mineros.

Sevilla, 18 de junio de 2024.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000500, respuesta a la Pregunta escrita relativa al brote de norovirus en El Ejido (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de junio de 2024

Según nos informan desde el Servicio de Vigilancia y Salud Laboral para poder responder adecuadamente a esta pregunta, necesitarían más detalles o clarificaciones sobre el brote (año, ámbito, etc.).

Sin embargo, les informamos de las actuaciones que realizamos ante un brote de norovirus.

Respecto a la investigación del mismo, se inciden especialmente en las siguientes actuaciones:

- Comunicación al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Andalucía.
- Confirmación de la existencia del brote por parte de los profesionales de Salud Pública.
- Encuestas epidemiológicas a los enfermos y sospechosos para recabar información y realizar hipótesis sobre el agente causal y vía de transmisión.
- Investigación de manipuladores de alimentos implicados y toma de muestras de manipuladores, si procediera.
- Inspección de locales, instalaciones y productos alimenticios susceptibles de estar implicados en el brote.
- Toma de muestras de alimentos, cuando posible.
- Adopción de medidas cautelares y/o expte. sancionador, en caso necesario.
- Propuesta de alerta ascendente, en caso necesario.

Sevilla, 19 de junio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000523, 12-24/PE-000524, de 12-24/PE-000531 a 12-24/PE-000535, 12-24/PE-000537, 12-24/PE-000542, 12-24/PE-000544, 12-24/PE-000545 y 12-24/PE-000547, respuesta a las Preguntas escritas relativas al macroproyecto Transcendence, en Coín (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 19 de junio de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-24/PE-000523, 12-24/PE-000524, de 12-24/PE-000531 a 12-24/PE-000535, 12-24/PE-000537, 12-24/PE-000542, 12-24/PE-000544, 12-24/PE-000545 y 12-24/PE-000547

En relación con las iniciativas referenciadas en el epígrafe superior, a continuación se contestan agrupadas por tener un contenido similar.

El expediente de evaluación ambiental estratégica ordinaria de la innovación del plan parcial de ordenación relativo al SUNP-5 del PGOU de Coín «Llanos de la Sierra» está actualmente en tramitación por parte del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga.

Las medidas para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto y evitar su impacto se plasmarán en la declaración ambiental estratégica y, previo a ésta el Departamento de Prevención Ambiental redacta un documento de alcance que se remite al promotor para elaborar el estudio ambiental estratégico, en el que se identifican, describen y evalúan los posibles efectos significativos en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, así como unas alternativas razonables técnica y ambientalmente viables, que tengan en cuenta los objetivos y el ámbito de aplicación geográfico de plan o programa, y contendrá como mínimo la información contenida en el anexo II de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Los parámetros de sostenibilidad obligatorios en el marco de la normativa europea están recogidos en la Ley 21/2013, de Impacto Ambiental; en la Ley 7/2007, de Gestión Integral de Calidad Ambiental; y en el Decreto-Ley 3/2024.

Asimismo, los criterios de admisión a trámite son los recogidos tanto en la Ley 21/2013 como en la Ley 7/2007, y en la Resolución de 19 de diciembre de 2023 emitida por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga.

De acuerdo con el artículo 38.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, el documento inicial estratégico y el borrador del plan fueron presentados a consultas de las administraciones públicas afectadas y personas interesadas por un plazo de 45 días desde su recepción a través de su publicación en la web de la Junta de Andalucía, solicitándose la emisión de informes en sus distintos ámbitos competenciales o de intereses, en aras de su consideración para la elaboración del estudio ambiental estratégico, asegurando así la transparencia y la equidad en el proceso, y considerando los intereses de la comunidad local.

Las solicitudes de reconocimiento de interesados y de participación recibidas en el procedimiento han sido tramitadas y resueltas, garantizando la participación de todos los interesados en el procedimiento ambiental del proyecto.

Por último, cabe recordar que todos los trámites de prevención contienen un programa de vigilancia, y que la participación de los municipios colindantes se puede realizar en el período de información pública que le corresponde realizar al Ayuntamiento de Coín.

Sevilla, 18 de junio de 2024.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000551, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) en el Distrito Sanitario de la Serranía de Ronda

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de junio de 2024

Le informamos que el objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la pregunta oral en Pleno 12-24/POP-000535.

Sevilla, 19 de junio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000552, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) en la Comarca del Guadalhorce (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de junio de 2024

Le informamos que el objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la pregunta oral en Pleno 12-24/POP-000535.

Sevilla, 19 de junio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000553, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto en el puerto de la Bajadilla (Marbella)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 19 de junio de 2024

La Junta de Andalucía, a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA), ha invertido en el Puerto Deportivo Marbella la Bajadilla (Málaga) más de 3,4 millones de euros desde el año 2019 destinados a diferentes actuaciones para la transformación y modernización del mismo.

Entre estas actuaciones, cabe destacar la modernización de la fábrica de hielo de la lonja, la demolición de edificaciones obsoletas, el mantenimiento de los canales de acceso, la ejecución de nuevos cuartos para armadores, así como la mejora de los sistemas de amarres y defensas del puerto deportivo.

Actualmente esté en licitación, por valor de 575.964,53 euros (IVA incluido), el contrato para las obras de reconstrucción de una nave para el almacenamiento de embarcaciones en el citado puerto, con un período de ejecución de 5 meses. Puede consultar el citado proyecto de obras en el perfil de contratación pública de la Junta de Andalucía a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html>

Sevilla, 18 de junio de 2024.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000556, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Castaño Santo de Istán

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 19 de junio de 2024

La propuesta para la declaración del «Castaño Santo de Istán» como espacio natural protegido bajo la figura de monumento natural, que dispone la Ley 2/89 de Espacios Naturales Protegidos en Andalucía se elevó desde la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga en el año 2021, según el procedimiento descrito en el Decreto 225/1999 de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía.

Al ubicarse en terrenos de titularidad privada se requiere la firma de un convenio, el cual se encuentra pendiente de la rúbrica de uno de los titulares de la propiedad.

Sevilla, 18 de junio de 2024.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000560, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los servicios sanitarios en Villafranco del Guadalhorce, en Alhaurín el Grande (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 25 de junio de 2024

La Zona Básica de Salud (ZBS) de Alhaurín el Grande es gestionada por la Dirección-Gerencia de los Distritos Sanitarios Málaga y Valle del Guadalhorce.

El núcleo poblacional Villafranco del Guadalhorce dispone del Centro de Salud Alhaurín el Grande Dr. Francisco Burgos Casero para la provisión de servicios de Atención Primaria y Comunitaria. Este núcleo de población de Alhaurín el Grande se ubica a una distancia de 8,5 km (crona de 11 minutos por la carretera de Antequera) del Centro de Salud Alhaurín el Grande y a 4,8 km (8 minutos) del Hospital Valle del Guadalhorce en el término municipal de Cártama (Málaga). Cuenta con una población de 750 habitantes (<https://www.ieca.junta-andalucia.es/sima/ficha.htm?mun=29008>).

En el Centro de Salud Alhaurín el Grande, Dr. Francisco Burgos Casero, se dispone de 12 equipos básicos de atención primaria (EBAP) de adultos, compuesto cada uno de ellos de médico de familia y enfermera, y cuatro equipos de Dispositivo de apoyo para realizar atención continuada (guardias) compuestos también por médico de familia y enfermera y que atienden una población adscrita de 20.873 adultos. Además, cuenta con 4 Equipos Básicos de Atención Primaria de Pediatría para atender 3.568 usuarios en edad pediátrica. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 h.

El Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Alhaurín el Grande presta asistencia sanitaria de 20 a 8 horas del día siguiente, de lunes a viernes. Los sábados, domingos y festivos presta asistencia las 24 horas del día. Dispone de un equipo sanitario, ambulancia para soporte vital avanzado y ambulancia para transporte no asistido. Estos recursos prestan asistencia tanto al núcleo de Alhaurín el Grande como al de Villafranco del Guadalhorce.

Sevilla, 20 de junio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CVE: BOPA_12_5046

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000561, respuesta a la Pregunta escrita relativa al déficit en atención sanitaria en Torremolinos (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de junio de 2024

La Zona Básica de Salud (ZBS) Torremolinos-Benalmádena es gestionada por el Distrito Sanitario Costa del Sol, cuya dirección/gerencia se encarga de gestionar las prestaciones sanitarias contempladas en la Cartera de Servicios del Servicio Andaluz de Salud (SAS), atendiendo a los principios de equidad, accesibilidad y tendiendo a la excelencia en calidad asistencial.

El municipio de Torremolinos posee 70.434 habitantes (Fuente: INE), de las que 65.550 personas se encuentran inscritas en la Base de Datos de Usuarios (BDU) del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

La localidad de Torremolinos pertenece a la Zona Básica de Salud Torremolinos-Benalmádena, contando actualmente con 2 centros de salud, San Miguel y La Carihuela, donde se han iniciado ya obras de ampliación y adecuación, con una inversión presupuestada cercana al millón y medio de euros. El horario de asistencia es de lunes a viernes en horario de 08:00 a 20:00 horas.

Los profesionales de atención primaria han realizado un total de 572.364 consultas programadas en el año 2023.

El distrito sigue implementando medidas para mejorar la accesibilidad en las consultas de médicos de familia. Las consultas no demorables son atendidas en el mismo día, así como está garantizada, en tiempos óptimos, la accesibilidad del resto de categorías, no facultativas.

En el Centro de Salud San Miguel, actualmente, se prestan labores asistenciales de atención primaria a 40.188 usuarios adscritos. De ellos, 35.964 son atendidos por 23 equipos básicos de atención primaria (EBAP) de adultos, compuestos, cada uno de ellos de médico de familia y enfermera. Los 4.224 usuarios en edad pediátrica son atendidos por 4 EBAP de Pediatría, cuyo facultativo es pediatra.

Los profesionales de enfermería del centro son:

- 20 enfermeras de familia,
- una enfermera referente de salud escolar
- una enfermera gestora de casos
- 3 enfermeras referentes de Pediatría

En este centro se han realizado, en los últimos dos años, las siguientes mejoras en infraestructuras: acondicionamiento de la sala de radiología; adecuación nuevas consultas; nuevas puertas de acceso automáticas y sustitución marquesina de entrada.

En el Centro de Salud La Carihuela de Torremolinos, prestan labores asistenciales de atención primaria 14 Equipos básicos de Atención Primaria de adultos, que atienden una población adscrita de 21.904 adultos y 4 Equipos Básicos de Atención Primaria de Pediatría que atienden a 3.454 usuarios en edad pediátrica con un cupo medio de niños por pediatra de 864 usuarios.

A nivel de infraestructuras, en este centro, en los últimos años se ha realizado la renovación de consultas y la colocación de puertas automáticas de acceso. Se debe destacar que, a finales de noviembre de 2023, comenzaron las obras de ampliación del centro de salud, con un presupuesto cercano a los 1,5 millones de euros.

En la localidad de Torremolinos, hay un Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) ubicado en el Centro de Salud de San Miguel, que dispone de dos equipos móviles dotados con dos ambulancias de soporte vital avanzado más una ambulancia de traslado, además de la dotación de los siguientes profesionales sanitarios: 16 médicos de familia y 12 enfermeras, más refuerzos que varían según las necesidades.

El horario de asistencia es de 24 horas, todos los días de la semana. En el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de San Miguel en el año 2023, se han atendido 62.393 urgencias de las que 5.149 se atendieron fuera del centro asistencial y el resto 57.244 en el centro (Fuente: Infoweb).

Además, en la actualidad, en la localidad de Torremolinos existen diferentes proyectos de mejoras de infraestructuras en distintas fases de ejecución que están incluidos en el Plan de infraestructuras de Málaga (PISA 2023), como el Proyecto de rehabilitación del pabellón 1 del Hospital Marítimo de Torremolinos o las Obras de ampliación del Centro de Salud de La Carihuela.

Sevilla, 19 de junio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000562, respuesta a la Pregunta escrita relativa al déficit en atención sanitaria en Marbella (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de junio de 2024

El municipio de Marbella pertenece a la Zona Básica de Salud de Marbella que incluye en la actualidad 4 centros de salud (Las Albarizas, Leganitos, San Pedro de Alcántara y Nueva Andalucía) y 4 consultorios (Las Chapas, Ojén, Benahavís e Istán). Pertenecen al municipio de Marbella los 4 centros de salud y el consultorio de Las Chapas.

El Ayuntamiento está finalizando los trabajos de remodelación de un nuevo centro de salud en la avenida Ricardo Soriano.

Marbella cuenta también con una Unidad de Salud Mental Comunitaria, ubicada en el Centro de Salud de Las Albarizas.

El hospital de referencia es Hospital Costa del Sol, situado a una crona de 15 minutos por la carretera A-7.

El número de médicos de familia, pediatras y enfermeras de los que disponen

Los centros de salud y consultorio disponen de un total de 86 médicos de familia; 22 pediatras; 83 enfermeras; además enfermeras referentes de salud escolar, enfermeras gestoras de casos y enfermeras para atención infantil.

Por otro lado, la cartera de servicios que se presta en el municipio de Marbella es la cartera completa de Atención Primaria y Comunitaria del Servicio Andaluz de Salud. Para ello, se dispone, además de la atención habitual por los equipos básicos de atención primaria, de:

- Trabajador social
- Matrona
- Retinografía
- Grupo de deshabituación tabáquica
- Salud Pública
- Cirugía menor
- Programa de la Mujer
- Fisioterapia
- Sala de radiodiagnóstico
- Odontología.

Por otro lado, el tiempo medio de asistencia a 25 de abril en el Distrito Costa del Sol es de:

Para medicina de familia de 2,46 días y telefónica de 2,82; para pediatría de 1,41 días y telefónica 2,29; y para enfermería de 0,40 días y telefónica de 0,38.

En cuanto a las urgencias, existen dos Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) en la Zona Básica de Salud de Marbella con atención 24 horas, ubicados en los centros de salud de Las Albarizas (Marbella) y en el centro de salud de San Pedro de Alcántara, a una crona entre ellos de 20 minutos por las carreteras AP-7 o A-7.

– El SUAP de Las Albarizas cuenta con una dotación de 15 médicos y 16 enfermeras, más refuerzos (que varían según las necesidades), dos ambulancias de soporte vital avanzado y una de traslado no asistido.

– El SUAP de San Pedro de Alcántara cuenta con una dotación de 15 médicos y 15 enfermeras, más refuerzos (que varían según las necesidades) y una ambulancia de soporte vital avanzado. Además, en esta localidad se ubica también una unidad móvil de soporte vital avanzado CES061.

Además, en los últimos años se han llevado a cabo reformas en los centros de salud y consultorio que sin duda han mejorado la atención a los pacientes.

En el Centro de Salud Las Albarizas se ha llevado a cabo acondicionamiento de la sala de rayos; Puertas de acceso automáticas; Reparación de la cubierta; Creación y adecuación de nuevas consultas y Remodelación salas de espera primera planta.

En el Consultorio Las Chapas, actualmente están finalizando las obras de construcción de un nuevo centro, con una inversión cercana al millón de euros.

En el Centro de salud Leganitos, ampliación del centro con la incorporación del edificio del INSS; Creación y adaptación de nuevas consultas y reparación de la cubierta.

Además, se dispone de un nuevo Centro de Salud en San Pedro de Alcántara, que abrió sus puertas en abril de 2022, con una inversión de 5 millones de euros, permitiendo así la puesta en marcha de nuevos servicios como el mamógrafo del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama

Y el nuevo Centro de Salud Nueva Andalucía cuyo proyecto se encuentra actualmente en licitación.

Sevilla, 19 de junio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000563, respuesta a la Pregunta escrita relativa al déficit en atención sanitaria en Istán (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de junio de 2024

El municipio de Istán se encuentra en la provincia de Málaga y tiene una población de 1.621 habitantes (Fuente: INE, 2023). Provee atención sanitaria en un consultorio local que depende funcionalmente del Centro de Salud Leganitos, en la Zona Básica de Salud (ZBS) de Marbella, del Distrito sanitario Costa del Sol.

El Consultorio de Istán tiene un horario de asistencia de lunes a viernes de 8 a 15 horas. Tiene asignada una clave de equipo de 1 medicina de familia y 1 clave de enfermería.

Por otro lado, el tiempo medio de asistencia a 25 de abril en el Distrito Costa del Sol es de:

Para medicina de familia de 2,46 días y telefónica de 2,82; para pediatría de 1,41 días y telefónica 2,29; y para enfermería de 0,40 días y telefónica de 0,38.

En cuanto a la Atención a las urgencias, de acuerdo a la información facilitada por el Distrito sanitario Costa del Sol, los fines de semana (sábados y domingos), un equipo (médico y enfermero) realizan guardias de 24 horas en el consultorio y los días festivos un equipo atiende durante 2,5 horas en Istán y 2,5 horas en Ojén. Por tanto, Istán dispone de Servicio de Urgencias 24 horas durante los fines de semana.

Los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) que prestan cobertura a Istán, son los SUAP de Las Albarizas y San Pedro de Alcántara, ambos situados en Marbella.

Según la base de datos del Plan Operativo de Urgencias y Emergencias (PODUE), a fecha de 19/02/2024, los equipos móviles con base en los SUAP de Marbella que prestan cobertura a Istán son los siguientes:

- 2 equipos móviles (M11 y M12) de Marbella,
- 1 equipo móvil 061-CES Marbella,
- 1 equipo móvil (M11) del SUAP San Pedro de Alcántara y
- 1 equipo móvil (M11) de Estepona.

El horario de estos equipos incluidos en el Plan Operativo de Urgencias y Emergencias con cobertura a Istán es de 24 horas durante los 7 días de la semana.

Según los planes Operativos de la Base de datos PODUE a fecha de 19/02/2024, Istán tiene una crona a las ubicaciones de los equipos móviles de referencia de 25 minutos. Los datos de demora media para consultas, número de tarjetas individuales sanitarias por clave de equipo y actividad del consultorio Istán se encuentran dentro de los estándares de calidad actuales.

Por tanto, se puede considerar que la asistencia de urgencias extrahospitalarias de Istán está garantizada.

No obstante, el Sistema Sanitario Público de Andalucía dispone del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE) que es el instrumento organizativo del sistema sanitario que analiza las necesidades de recursos para Urgencias y Emergencia sanitarias en el SSPA, y en la actualidad, se encuentra en fase de análisis de situación y diseño de líneas estratégicas para la optimización de recursos, siempre en beneficio de los pacientes y profesionales.

Sevilla, 19 de junio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-000564, respuesta a la Pregunta escrita relativa al déficit en atención sanitaria en Fuengirola (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de junio de 2024

El municipio de Fuengirola tiene una población de 83.226 habitantes, según las cifras oficiales del padrón municipal de Andalucía del año 2022. La población menor de 15 años es de 10.108 habitantes, lo que corresponde un 12% respecto a su población total.

En cuanto a la organización sanitaria, este municipio pertenece a la Zona Básica de Salud Fuengirola-Mijas y cuenta con dos centros de salud del Sistema Sanitario Público de Andalucía: Centro de Salud Fuengirola-Oeste y Centro de Salud los Boliches.

En la actualidad están finalizando los trabajos de construcción de un nuevo centro de salud en Los Pacos.

El municipio de Mijas cuenta actualmente con tres centros de Atención Primaria (dos centros de salud y un consultorio local).

El Hospital de referencia es el Hospital Costa del Sol, situado a una crona de 30 minutos por la autovía A-7.

El Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) más cercano está situado en el municipio de Mijas, concretamente en las Lagunas (calle Unión), donde una acera pertenece al municipio de Mijas y la acera de enfrente al municipio de Fuengirola, por lo que la atención urgente está asegurada.

El SUAP Las Lagunas se encuentra a una crona de 4 minutos del Centro de Salud Los Boliches por la autovía A-7, y a una crona de 6 minutos del Centro de Salud Fuengirola-Oeste, por la misma vía. Dispone de doble equipo móvil de soporte vital avanzado para la asistencia sanitaria de lunes a domingo, durante las 24 horas del día. Cuenta con 2 ambulancias para soporte vital avanzado y con una ambulancia para traslado no asistido. Con respecto a la dotación de profesionales, el SUAP Las Lagunas cuenta con 17 médicos de familia y 17 enfermeras, más refuerzos (que varían según las necesidades). Además, en Fuengirola se ubica un equipo móvil de soporte vital avanzado de CES061.

De acuerdo a la información facilitada por el Distrito Costa del Sol, los centros de salud de Fuengirola Oeste y el de los Boliches cuentan en los equipos básicos de atención primaria con un total de 38 médicos de familia, 42 de enfermería y 9 pediatras:

El Distrito Costa del Sol está implementando medidas para la mejora de la accesibilidad en los centros de atención primaria de la Zona Básica de Salud de Fuengirola, como optimización de agendas, así como de cobertura de incidencias de facultativos.

En el Centro de Salud Los Boliches también se ofrecen los siguientes servicios: trabajo social, matrona, retinografía, grupo de deshabituación tabáquica, salud pública, cirugía menor, programa de la mujer y ecografía.

En cuanto a mejoras que se están llevando a cabo en el Centro de Salud Los Boliches, el Distrito sanitario Costa del Sol informa que han dado comienzo los trabajos de ampliación y remodelación del centro, que cuentan con un presupuesto de 1,5 millones de euros. Asimismo, las reformas realizadas en los dos últimos años han sido: construcción de nuevas consultas, reposición del lucernario, nuevas puertas de acceso automáticas y adaptación salas de espera.

En el Centro de Salud Fuengirola Oeste también se ofrecen los siguientes servicios: trabajo social, matrona, retinografía, grupo de deshabituación tabáquica, salud pública, cirugía menor, programa de la mujer y ecografía.

En cuanto a mejoras llevadas a cabo en el Centro de Salud Fuengirola Oeste, se han realizado las siguientes en los tres últimos años: Rehabilitación zonas comunes, adaptación consulta 8, puertas de acceso automáticas.

El Hospital Costa del Sol dispone de un centro de consultar externas en Mijas, el Centro Alta Resolución (CARE) de Mijas. Durante el año 2023 el número de consultas realizadas en el Centro de Alta Resolución de Mijas ha ascendido a 69.036, siendo las especialidades más solicitadas las de Oftalmología y Traumatología.

Además, en la actualidad se están finalizando los trabajos de construcción el nuevo Centro de Salud en Los Pacos, con una inversión de aproximada de 5 millones de euros.

Por otro lado, el tiempo medio de asistencia a 25 de abril en el Distrito Costa del Sol es de:

Para medicina de familia de 2,46 días y telefónica de 2,82; para pediatría de 1,41 días y telefónica 2,29; y para enfermería de 0,40 días y telefónica de 0,38.

Sevilla, 19 de junio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000631, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actividades del aniversario de los veinticinco años de la declaración del Parque Nacional de Sierra Nevada (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 19 de junio de 2024

La celebración de este aniversario incluye una larga lista de actividades, algunas de ellas organizadas directamente por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, y otras en colaboración con distintas entidades. Toda la información se encuentra en la web <https://www.sierranevada25aniversario.es/>

Dentro de este programa, se puede destacar la celebración de:

- Conciertos de la Orquesta Ciudad de Granada y la Orquesta Ciudad del Almería.
- Ciclos de conferencias coordinados por la Federación de Montañismo y el Instituto geológico y Minero (IGME).
- Ciclo de conferencias organizado por las Universidades de Granada y de Almería.
- Exposición de pintura.
- Exposición itinerante de fotografía.
- Concursos de redacción, dibujo y pintura organizados por la Fundación Agua Granada.
- Exposición «Montañas al Sur. Sierra Nevada en la mirada europea», que se ubicará en el Museo de la Memoria de Andalucía de la Fundación Caja Granada.
- Obras de restauración del refugio de la cima del Veleta, financiada dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea «Next Generation EU».
- De especial relevancia será la celebración del «II Congreso de las Montañas, Cimas II», que contará con la participación y apoyo de, entre otros, la Red de Reservas de la Biosfera de Montaña, la Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa (EUROPARC) o la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Todo ello se financiará con una partida presupuestaria de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul aproximada de 140.000 euros, que se completará con diferentes aportaciones

de los colaboradores (Ayuntamiento de Granada, Diputación Provincial de Granada, Diputación Provincial de Almería, Universidad de Almería, Universidad de Granada, Cetursa, Organismo Autónomo de Parques Nacionales, Federación Andaluza de Montañismo, Festival de Música y Danza de Granada, Fundación Agua Granada, Fundación Caja Granada, Fundación Caja Rural Granada, Orquesta Ciudad de Almería y la Orquesta Ciudad de Granada).

Sevilla, 18 de junio de 2024.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000632 a 12-24/PE-000663, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las jubilaciones de profesionales sanitarios

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez, D. Rafael Segovia Brome, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de junio de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-24/PE-000632 a 12-24/PE-000663

MÉDICOS DE 66 A 69 AÑOS (*)	
PROVINCIA	EFFECTIVOS
Total Almería	83
Total Cádiz	135
Total Córdoba	136
Total Granada	129
Total Huelva	43
Total Jaén	75
Total Málaga	164
Total Sevilla	255
Total general	1.020
(*) Datos de profesionales activos a 31 de diciembre de 2023	

CVE: BOPA_12_5046

PREVISIÓN JUBILACIÓN AÑO 2024 CON 65 AÑOS (*)									
Puestos	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Profesionales de enfermería	45	81	47	87	54	40	67	126	547
Auxiliares administrativos	29	44	35	31	20	19	38	66	282
Celador/A + Celador/A Conductor/A	37	44	45	76	40	27	55	81	405
PREVISIÓN JUBILACIÓN AÑO 2024 CON 67 AÑOS (*)									
Puestos	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Profesionales de enfermería	8	12	11	15	8	6	13	8	81
Auxiliares administrativos	11	10	9	12	5	5	9	21	82
Celador/A + Celador/A Conductor/A	19	22	22	25	12	9	20	21	150

(*) Previsión con personal activo a 31 de enero de 2024

La edad de jubilación forzosa establecida en el Estatuto Marco es 65 años también se regula en el art. 26.2 *in fine* del Estatuto Marco que «el interesado podrá solicitar voluntariamente prolongar su permanencia en servicio activo hasta cumplir, como máximo, los 70 años de edad». Esta excepcionalidad ha de ser autorizada por el servicio de salud «en función de las necesidades de la organización articuladas en el marco de los planes de ordenación de recursos humanos».

PORH: Se plantea la posibilidad de la prolongación voluntaria de la permanencia en servicio activo después de los 70 años de edad al personal licenciado sanitario que reúna la capacidad funcional necesaria, de las categorías de facultativos especialistas de área en sus distintas especialidades, médicos de familia en sus diferentes destinos (EBAP/UGC, Dispositivo de Apoyo, DCCU, SCCU, CTS), pediatras de atención primaria, médicos de admisión, los farmacéuticos de AP y los epidemiólogos siempre que, de acuerdo con los términos establecidos en el párrafo segundo del artículo 26.2 de la Ley 55/2003,

de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. Una vez incorporados los enfermeros en atención primaria en PDC hasta los 67.

Sevilla, 19 de junio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000664, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los profesionales médicos Servicio Andaluz de Salud

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de junio de 2024

Desde 2018 hasta 2023 se han incorporado un total de 5.867 profesionales médicos que en el año precedente no hubiesen desempeñado actividad en el SAS (se ha excluido al personal en formación por tener relación laboral con el SAS).

Sevilla, 19 de junio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000666, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Valcárcel

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024

Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación

Orden de publicación de 20 de junio de 2024

En relación con la iniciativa arriba referenciada trasladarle que las universidades públicas de Andalucía van a contar en los próximos 4 años con 80M€ de financiación transferida por la Junta y no ejecutada en años anteriores con destino a la realización de inversiones en infraestructuras, siendo las propias universidades las encargadas de fijar los proyectos en los que quieren llevar a cabo las actuaciones en sus respectivas instituciones.

Sevilla, 19 de junio de 2024.

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000667, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en funcionamiento del centro de salud de la Dehesilla (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Irene García Macías, D. Rafael Márquez Berral y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 443, de 29 de mayo de 2024
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 20 de junio de 2024

Según nos informan desde la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria a febrero de 2024, el nuevo Centro de Atención Primaria de La Dehesilla situado en Sanlúcar de Barrameda es fruto de un convenio entre la Consejería de Salud y Consumo y la Diputación de Cádiz, institución esta última encargada de la construcción y la finalización de las obras. Por su parte, el Servicio Andaluz de Salud ya ha afrontado el pago de estas infraestructuras, cuyo importe asciende a 1.614.000 euros, de los que 812.500 aporta el SAS y el resto la Diputación.

La obra del Centro está totalmente finalizada y liquidada y se encuentra pendiente de completar la legalización de la instalación eléctrica, que depende de la ejecución de un nuevo transformador que debe ser realizada por Endesa.

Según la información que traslada la Diputación de Cádiz, conlleva redacción de proyecto así como los trámites de autorización y legalización oportunos, por lo que Diputación estima que los trabajos se culminen en unos 5 o 6 meses.

Simultáneamente la Diputación está con la conexión del transformador ampliado al edificio del centro de salud, estando en trámites de licitación y estimándose que se terminará en el mismo plazo que la ampliación propiamente dicha.

Una vez realizados todos estos trámites, se procederá a la recepción del Centro por el Servicio Andaluz de Salud y se podrá poner en funcionamiento.

El consultorio de La Dehesilla dispondrá con todo lo necesario para garantizar su óptimo funcionamiento.

Asimismo, la mejora de las instalaciones supondrá una mayor accesibilidad y confortabilidad de los usuarios del centro. Todo ello enmarcado en un proceso de mejora continua, donde se evalúan de

manera permanente las necesidades existentes y se analizan las mejores alternativas para lograr la mejor atención y asistencia sanitaria a la población.

Sevilla, 19 de junio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000670, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Bachillerato en Tabernas (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Mateo Javier Hernández Tristán y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 447, de 5 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 1 de julio de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La exigencia de proporcionar una educación de calidad a la ciudadanía, en todos los niveles educativos, es un principio fundamental de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, que se traduce en la amplia oferta educativa que ofrece la Comunidad Autónoma de Andalucía cada curso escolar. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio, las enseñanzas existentes en dichos centros podrán modificarse por orden de la Consejería competente en materia de educación, en función de la planificación de las mismas.

Y, para ello, las Delegaciones Territoriales analizan y valoran las necesidades en función de criterios como: la solicitud de autorización de nuevas enseñanzas por parte de los centros, los apoyos a dicha solicitud por parte de las AMPA, de las administraciones locales de la zona de influencia y de otros centros educativos adscritos, la población de la zona, las localidades incluidas en las áreas de influencia y el ahorro de tiempo y distancia en el desplazamiento del alumnado.

Teniendo en cuenta esos análisis, se hace propuesta de la autorización de las enseñanzas a la que se hace referencia en la presente iniciativa parlamentaria.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000671, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la jubilación de docentes en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Mateo Javier Hernández Tristán y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 447, de 5 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 1 de julio de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

No es factible predecir al número de docentes que se jubilarán el próximo curso 2024/2025. Únicamente, se tiene la certeza de que el profesorado que cumpla los 70 años de edad no podrá continuar en servicio activo, pero realmente este colectivo representa a una ínfima parte del número de jubilaciones que puedan producirse a lo largo del próximo curso.

Sevilla, 26 de junio de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000683, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones de conservación en las carreteras autonómicas de la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 447, de 5 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 1 de julio de 2024

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa en la provincia de Almería, se han realizado las siguientes actuaciones de conservación de carreteras autonómicas con cargo al presupuesto 2023:

PROVINCIA DE ALMERÍA. 2023
MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA A-370, INTERSECCIÓN CON LA A-1203. T.M. DE MOJÁCAR
ASISTENCIA TÉCNICA A LA D.O. Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA A-370, INTERSECCIÓN CON LA A-1203 T.M. DE MOJÁCAR
OBRAS DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE MURO DE SOSTENIMIENTO EN LA GLORIETA DE ACCESO A SERÓN EN LA CARRETERA A-1178
OBRAS DE EMERGENCIA PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y REPARACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN CARRETERA A-349
NUEVO RAMAL DE SALIDA EN CARRETERA A-1201 PARA ACCESO AL BARRIO DE CONVOY, T.M. PULPÍ
MEJORA DE OBRA DE DRENAJE TRANSVERSAL EN TRAVESÍA DE LAS NORIAS, CARRETERA A-1050 (EL EJIDO)
PODA DE ÁRBOLES DE GRAN TAMAÑO EN TRAVESÍA DE VÉLEZ-RUBIO A-317

CVE: BOPA_12_5046

PROVINCIA DE ALMERÍA. 2023
ESTABILIZACIÓN DE TALUD DE RAMAL DEL ENLACE 56 DE LA CARRETERA A-334 (OLULA DEL RÍO)
ORNAMENTACIÓN DE GLORIETA EN LA CARRETERA A-1179, INTERSECCIÓN DE SAN ROQUE (BERJA)
MEJORA DEL DRENAJE SUPERFICIAL EN CARRETERA A-349 JUNTO ACCESO A POLÍGONO INDUSTRIAL DE MACAEL Y CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL.
REFUERZO DE FIRME DE LA INTERSECCIÓN DE BACARES EN LA CARRETERA A-1178, TM DE BACARES.
MEJORA DE DRENAJE LONGITUDINAL EN LA CARRETERA A-370 (GARRUCHA)
MEJORA DE DRENAJE LONGITUDINAL EN LA CARRETERA A-1202 (ANTAS)
LIMPIEZA DE DESPRENDIMIENTOS Y REPARACIÓN DE MALLA EN LA CARRETERA A-1100, EN EL T.M. ALBANCHEZ
ESTABILIZACIÓN DE TALUD MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE ESCOLLERA EN LA CARRETERA A-348 (RÁGOL)
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO DE LA CARRETERA A-1101 CON LA AVENIDA MURCIA. TRAVESÍA DE LA ALFOQUÍA (ZURGENA)
MEJORA DE SEÑALIZACIÓN EN ENLACES CONTIGUOS EN LA A-334, TÍJOLA Y ARMUÑA DE ALMANZORA
EJECUCIÓN DE CONEXIÓN DEL RAMAL DE LA A-348 CON LA ANTIGUA AL-400 EN DALÍAS
INSTALACIÓN DE PANTALLAS EN PUENTES DE CARRETERA A-1100
MEJORA DEL DESAGÜE SUPERFICIAL Y REFUERZO DE FIRME DE EXPLANADA DEL CENTRO DE CONSERVACIÓN, EN AUTOVÍA A-92, TM DE FIÑANA
REPOSICIÓN DE CAPA DE RODADURA EN LA CARRETERA A-334 ENLACE 63 T.M. CANTORIA
SUSTITUCIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LA GLORIETA DE LA CARRETERA A-1051, T.M. ROQUETAS DE MAR
ILUMINACIÓN DE LA GLORIETA DEL MARGEN DERECHO DE LA CARRETERA A-348. T.M. ALHAMA DE ALMERÍA
MANTENIMIENTO DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA EN LAS ZONAS NORTE Y SUR DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

PROVINCIA DE ALMERÍA. 2023
MULTISEÑALIZACION EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCIA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA: RED INTERCOMARCAL, RED COMPLEMENTARIA, RED BÁSICA
SEÑALIZACION DE TRAVESIAS EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCIA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA
INSTALACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD E IMPANTACION DE PROTECTORES PARA MOTORISTAS EN LA RED AUTONOMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCIA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, RED COMPLEMENTARIA, RED INTERCOMARCAL
SUSTITUCIÓN DE TERMINALES DE BARRERA DE SEGURIDAD EN COLA DE PEZ POR TERMINALES DE ACUERDO A NORMATIVA EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA
CONTROL DE VEGETACIÓN EN LOS ENLACES Y DEMÁS ELEMENTOS FUNCIONALES DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.
DESBROCE DE CAÑAVERALES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCIA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA
CORRECCIÓN DEL RUIDO PROVOCADO POR EL PASO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES POR CARRETERAS DE LA RED AUTONÓMICA DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA
PANTALLAS ACÚSTICAS EN VARIOS TRAMOS DE CARRETERAS DE LA RED AUTONÓMICA DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA
REDACCIÓN PROYECTO MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-334. T.M. DE TÍJOLA
DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LAS CARRETERAS DE LAS ZONAS CENTRO, NORTE, ESTE, Y SUR LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Sevilla, 27 de junio de 2024.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000684, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas en mal estado en el CEIP Santa María del Águila, en El Ejido, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 447, de 5 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 1 de julio de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el CEIP Santa María del Águila en El Ejido (Almería) recientemente se han completado las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo obras para la instalación de un ascensor, con un presupuesto que supera los 69.000 euros.
- También se efectuó una ampliación del número de espacios educativos, con una inversión cercana a los 25.000 euros.

Asimismo, se han incluido en el Plan de Infraestructuras de 2024 nuevas actuaciones para mejorar las infraestructuras del centro, con una inversión de 2.450.000 euros.

Sevilla, 26 de junio de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000686, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las viviendas en régimen de alquiler AVRA situadas en la calle Río Guadajoz de Alcalá del Río y la petición de desalojos a las familias que viven en ella por deficiencias en las mismas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 447, de 5 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 1 de julio de 2024

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa:

1. El proyecto de refuerzo estructural de la cimentación y reparación de daños para ejecutar la intervención está ya redactado y visado. Actualmente, se están redactando y firmando los documentos necesarios para publicar la licitación de la actuación.

2. Desde que se detectaron las primeras patologías, la comunicación con las tres familias afectadas ha sido continua.

Dado que el estado de la edificación y la posterior ejecución de las obras resultan incompatibles con la permanencia habitacional en la vivienda, se les comunicó a las familias que debían proceder a su desalojo. Y dada su situación de vulnerabilidad, se les propone una vivienda alternativa en alquiler perteneciente al parque público titularidad de AVRA, lo más próxima posible al domicilio habitual y con una renta similar a la que vienen abonando, en función de la disponibilidad.

Las familias afectadas de las viviendas números 1 y 3 de la calle Río Guadajoz han desalojado las viviendas y AVRA ha procedido al cerramiento de estas para garantizar la seguridad, hasta que se inicien las obras de reparación.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000694 a 12-24/PE-000735, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate, Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras y cuencas mediterráneas andaluzas. Acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores por infracciones leves, graves y muy graves; Propuestas de resolución por infracciones leves, graves y muy graves; Resoluciones sancionadoras por infracciones leves, graves y muy graves y recogidas en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 447, de 5 de junio de 2024

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones

Orden de publicación de 2 de julio de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**12-24/PE-000694 a 12-24/PE-000735**

En relación con las peticiones relativas a estas iniciativas parlamentarias se ha procedido al análisis de la información obrante en esta Consejería debiendo tenerse presente las siguientes consideraciones:

El actual tramitador de Expedientes de Recursos y Sanciones (GESL) se implanta en el año 2020, no disponiendo dicho sistema de un nivel de detalle que permita introducir en algún campo los parámetros solicitados (a saber, «subsistema de explotación») y que devuelva la información de forma automatizada. Por tanto, en el caso de que la información se contuviera en algún documento incorporado al sistema, no sería posible su extracción mediante un tratamiento informatizado de uso corriente.

Los expedientes anteriores al año 2020 están recogidos en el sistema SIREL, que no es un tramitador de expedientes sino una mera base de datos que no almacena ningún tipo de documentación sino que se limita a recoger información básica de los procedimientos: fechas de iniciación, resolución, datos de las personas interesadas, etc., sin llegar al nivel de detalle que requiere la petición de información formulada.

No obstante, se ofrece la información comprendida desde el ejercicio 2020 hasta la actualidad que sí se puede extraer por provincias desde el actual sistema de tramitación GESL. En este sentido y a efectos de aclarar la discrepancia entre el número de expedientes iniciados, de propuestas de resolución y de

resoluciones sancionadores se pone de manifiesto: por una parte, hay que tener en consideración lo dispuesto por el art. 64.2.f) LPACAP que declara que el acuerdo de inicio del procedimiento sancionador «podrá ser considerado propuesta de resolución cuando contenga un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada» y por otra parte, hay otros tantos expedientes en los que la persona denunciada reconoce su responsabilidad lo que nuevamente repercute en que sea mayor el número de acuerdos de inicio que el de propuestas de resolución y resoluciones.

Resultados N.º exptes.; Total expedientes, año 2020

Almería 48, Cádiz 103, Granada 236, Huelva 75, Málaga 228. Total Resultado: 690

Con acuerdo de inicio

Almería 21, Cádiz 63, Granada 160, Huelva 72, Málaga 102. Total Resultado: 418

Con propuesta de resolución

Almería 10, Cádiz 29, Granada 77, Huelva 64, Málaga 40. Total Resultado: 220

Con resolución

Almería 20, Cádiz 47, Granada 149, Huelva 72, Málaga 95. Total Resultado: 383

Resultados Infracciones

En acuerdo de inicio

Almería 18 leves, 10 graves y total 28; Cádiz 17 leves, 55 graves, 72 total; Granada 111 leves, 51 graves, 1 muy graves, 163 total; Huelva 41 leves, 45 graves, 1 muy graves, 87 total; Málaga 8 leves, 116 graves, 124 total; Total 195 leves, 277 graves, 2 muy graves, 474 total

En propuesta de resolución

Almería 7 leves, 5 graves, 12 total; Cádiz 7 leves, 23 graves, 30 total; Granada 58 leves, 21 graves, 79 total; Huelva 38 leves, 37 graves, 1 muy graves, total 76; Málaga 3 leves, 41 graves, 44 total. Total 113 leves, 127 graves, 1 muy graves, 241 total.

En resolución

Almería 17 leves, 10 graves, 27 total; Cádiz 14 leves, 40 graves, 54 total; Granada 104 leves, 46 graves, 1 muy graves, 151 total; Huelva 41 leves, 45 graves, 1 muy graves, 87 total; Málaga 6 leves, 104 graves, 110 total. Total 182 leves, 245 graves, 2 muy graves, 429 total.

Resultados N.º exptes.; Total expedientes, año 2021

Almería 103, Cádiz 80 Córdoba 1, Granada 259, Huelva 146, Málaga 300 Sevilla 18. Total Resultado: 907

Con acuerdo de inicio

Almería 64, Cádiz 78, Granada 155, Huelva 134, Málaga 51 Sevilla 2. Total Resultado: 484

Con propuesta de resolución

Almería 30, Cádiz 15, Granada 78, Huelva 106, Málaga 14 Sevilla 1. Total Resultado: 244

Con resolución

Almería 39, Cádiz 75, Granada 150, Huelva 134, Málaga 36 Sevilla 1. Total Resultado: 435

Resultados infracciones

En acuerdo de inicio

Almería 68 leves, 19 graves, 1 muy graves, 88 total; Cádiz 83 leves, 33 graves, 116 total; Granada 81 leves, 84 graves, 2 muy graves, 167 total; Huelva 123 leves, 45 graves, 2 muy graves, 170 total; Málaga 22 leves, 64 graves, 86 total; Sevilla 2 graves, 2 total; Total 377 leves, 247 graves, 5 muy graves, 629 total.

En propuesta de resolución

Almería 36 leves, 8 graves, 1 muy graves, 45 total; Cádiz 16 leves, 6 graves, 22 total; Granada 47 leves, 41 graves, 1 muy graves, 89 total; Huelva 90 leves, 34 graves, 1 muy graves, 125 total; Málaga 6 leves, 14 graves, 20 total; Sevilla 1 graves, 1 total; Total 195 leves, 104 graves, 3 muy graves. Total 302.

En resolución

Almería 45 leves, 9 graves, 54 total; Cádiz 81 leves, 31 graves, 112 total; Granada 78 leves, 80 graves, 2 muy graves, 160 total; Huelva 123 leves, 45 graves, 2 muy graves, 170 total; Málaga 16 leves, 43 graves, 59 total; Sevilla 1 graves, 1 total. Total 343 leves, 209 graves, 4 muy graves, 556 total.

Resultados Nº exptes total expedientes año 2022

Almería 75, Cádiz 209 Córdoba 1, Granada 259, Huelva 93, Málaga 345 Sevilla 1. Total Resultado: 983

Con acuerdo de inicio

Almería 51, Cádiz 201, Granada 150, Huelva 89, Málaga 82. Total Resultado: 573

Con propuesta de resolución

Almería 39, Cádiz 154, Granada 144, Huelva 76, Málaga 65. Total Resultado: 478

Con Resolución

Almería 39, Cádiz 154, Granada 144, Huelva 76, Málaga 65. Total Resultado: 478

Resultados infracciones

En acuerdo de inicio

Almería 51 leves, 16 graves, 2 muy graves, 69 Total; Cádiz 199 leves, 72 graves, 1 muy graves, 272 Total; Granada 115 leves, 68 graves, 1 muy graves, 184 Total; Huelva 54 leves, 49 graves, 103 total; Málaga 28 leves, 66 graves, 94 total. Total 447 leves, 271 graves, 4 muy graves, 722 total.

En propuesta de resolución

almería 33 leves, 13 graves, 1 muy graves, 47 total; cádiz 48 leves, 27 graves, 75 total; granada 69 leves, 38 graves, 107 total; huelva 29 leves, 9 graves, 38 total; Málaga 4 leves, 16 graves, 20 total; Total 183 leves, 103 graves, 1 muy graves, 287 total.

En resolución

Almería 40 leves, 12 graves, 1 muy graves, 53 total; Cádiz 132 leves, 67 graves, 1 muy graves, 200 total; Granada 112 leves, 63 graves, 175 total; Huelva 54 leves, 36 graves, 90 total; Málaga 22 leves, 50 graves, 72 total. Total 360 leves, 228 graves, 2 muy graves, 590 total.

Resultados nº exptes total expedientes año 2023

Almería 63, Cádiz 386, Granada 168, Huelva 53, Málaga 609 Sevilla 2. Total Resultado: 1281

Con acuerdo de inicio

Almería 47, Cádiz 371, Granada 79, Huelva 50, Málaga 125 Sevilla 2. Total Resultado: 674

Con propuesta de resolución

Almería 12, Cádiz 60, Granada 23, Huelva 10, Málaga 10. Total Resultado: 115

Con resolución

Almería 13, Cádiz 172, Granada 30, Huelva 37, Málaga 29. Total Resultado: 281

Resultados Infracciones

En acuerdo de inicio

Almería 45 leves, 10 graves, 55 total; Cádiz 252 leves, 167 graves, 1 muy graves, 420 total; Granada 63 leves, 25 graves, 88 total; Huelva 29 leves, 24 graves, 3 muy graves, 56 total; Málaga 26 leves, 201 graves, 227 total; Sevilla 1 leves, 2 graves, 3 total; Total 416 leves, 429 graves, 4 muy graves, 849 total.

En propuesta de resolución

Almería 9 leves, 3 graves, 12 total; Cádiz 26 leves, 38 graves, 64 total; Granada 20 leves, 8 graves, 28 total; Huelva 8 leves, 3 graves, 11 total; Málaga 2 leves, 10 graves, 12 total. Total 65 leves, 62 graves, 127 total.

En resolución

Almería 11 leves, 2 graves, 13 total; Cádiz 109 leves, 80 graves, 1 muy graves, 190 total; Granada 21 leves, 11 graves, 32 total; Huelva 26 leves, 16 graves, 42 total; Málaga 7 leves, 28 graves, 35 total. Total 174 leves, 137 graves, 1 muy graves, 312 total.

Resultados Nº exptes total expedientes año 2024 (a 7 de marzo de 2024)

Almería 13, Cádiz 65, Granada 57, Huelva 14, Málaga 41 Sevilla 3. Total Resultado: 193

Con acuerdo de inicio

Almería 1, Cádiz 18, Granada 30, Huelva 14, Málaga 9 Sevilla 3. Total Resultado: 75

Con propuesta de resolución

Granada 1, Huelva 1. Total Resultado: 2

Con resolución

Granada 2. Total Resultado: 2

Resultados infracciones

En acuerdo de inicio

Almería 1 leves, 1 total; Cádiz 9 leves, 11 graves, 20 total; Granada 29 leves, 1 graves, 30 total; Huelva 1 leves, 13 graves, 14 total; Málaga 6 leves, 13 graves, 19 total; Sevilla 3 leves, 3 total. Total 49 leves, 38 graves, 87 total.

En propuesta de resolución

Granada 1 leves, 1 total; Huelva 1 graves, 1 total; Total 1 leves, 1 graves, 2 total.

En resolución

Granada 2 leves, 2 total; Total 2 leves, 2 total.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones,
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, *BOJA* núm.4 Ext. de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000744, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro de Alta Resolución de la Alpujarrá (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 447, de 5 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

Según nos informan desde la Subdirección de Inversiones el último Plan Funcional aprobado cuenta con un área asistencial dividida en Clínica de Adultos de Atención Primaria, con 10 consultas estándar y 2 polivalentes; Clínica Pediátrica, con 1 consulta y Clínica de Adultos de Atención Especializada con 10 consultas estándar y 2 polivalentes.

También cuenta con Cirugía Menor, Gabinete Odontológico, Educación Sanitaria, Rehabilitación y Fisioterapia, Radiología con TAC, Ecógrafo y Radiología Convencional, Retinografía y Laboratorio.

Dispone, asimismo, de un Servicio de Urgencias de atención primaria, y un Dispositivo de Salud Mental. Por último cuenta con un Bloque de Cirugía Mayor Ambulatoria, con 1 quirófano.

Asimismo, contará con un Servicio de Urgencias de atención primaria.

Este centro sanitario se encuentra incluido en el Plan de Infraestructuras 2020-2030 con una estimación económica de 8.720.000 €.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000751, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los inmigrantes repartidos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 25 de junio de 2024

El número de personas migrantes entradas de manera irregular en España es una competencia del Ministerio del Interior y que publica quincenalmente y en un acumulado de todo el período transcurrido. Estas cifras están disponibles en el enlace:

<https://www.interior.gob.es/opencms/es/prensa/balances-e-informes/>

Por otro lado, desde del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones no se ha informado a las CC.AA. del reparto de personas migrantes que se realiza desde Canarias, hasta la reclamación hecha por la Junta de Andalucía y otras Comunidades Autónomas. Y es a partir del mes de diciembre cuando se empieza a recibir esta información.

A fecha 8 de abril de 2024, los datos facilitados por el dicho Ministerio alcanzan la cifra de 3.673 personas trasladadas a Andalucía. No obstante, el gobierno de España va adaptando la apertura y cierre de plazas de emergencia en función del número de llegadas a costas.

Sevilla, 20 de junio de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000752, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro de Atención Primaria de La Rambla (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada le informamos que la plaza de pediatría está cubierta desde el día 1 de enero de 2024, quedando resuelta la asistencia para los pacientes pediátricos.

Por otro lado, y para garantizar la estabilidad de los profesionales de la ZBS de La Rambla, en BOJA n.º 8 de 11 de enero de 2024, se publica la Resolución de 8 de enero de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría Médico/a de Médico/a de Familia, dependiente del Servicio Andaluz de Salud. En la misma, se convocan 2 plazas para cubrir la ZBS de La Rambla.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000753, respuesta a la Pregunta escrita relativa al consultorio médico de Cerro Perea, en Écija (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

El Consultorio de Cerro Perea ya está funcionando desde principio del pasado mes de abril.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000756, respuesta a la Pregunta escrita relativa al contrato menor del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en los actos del 25-N de 2023

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 25 de junio de 2024

Para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres el 25 de noviembre, se realizaron diversas actividades:

Jornadas de puertas abiertas:

Durante esta jornada, se llevó a cabo una visita guiada para dar a conocer los recursos destinados a combatir la violencia de género. Se invitaron a participar en las jornadas a las asociaciones de mujeres, asociaciones y entidades culturales, deportivas, a universidades, ONG y otros colectivos sociales, consiguiendo así una participación activa con gran afluencia de público.

Contamos además con la presencia de diversos centros educativos que acudieron a las jornadas de puertas abiertas. Esta iniciativa tenía como objetivo concienciar a la juventud, fomentar su implicación en la lucha contra la violencia de género y dar a conocer los recursos que pone a disposición el Instituto Andaluz de la Mujer.

Instalación de carpas informativas:

Se instalaron en los alrededores de cada uno de los ocho centros provinciales de la mujer unas carpas informativas con los recursos y programas con los que cuenta el Gobierno andaluz para hacer frente a la violencia de género y, de esta manera, acercar a la ciudadanía estos servicios fundamentales para la recuperación de las mujeres y sus hijas e hijos. Se hicieron unos folletos con los recursos del IAM para víctimas de violencia de género, que incluían códigos QR para ampliar y facilitar el acceso a la información completa.

Acto institucional con lectura del manifiesto.

Tras la lectura del Manifiesto se encendió una vela en memoria de las mujeres que han sido asesinadas a causa de la violencia de género.

Siendo el 25 de noviembre sábado, las jornadas tuvieron lugar el 24 de noviembre.

Sevilla, 20 de junio de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000757, respuesta a la Pregunta escrita relativa al contrato menor del Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) con asistencia a sesión plenaria en el Parlamento

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 25 de junio de 2024

El objeto de la contratación del citado expediente fue el servicio de transporte de Cabra a Sevilla en autobús de pasajeros. La actividad fue dirigida al alumnado y corresponsales juveniles de los Institutos de Educación Secundaria «Felipe Solís», «Aguilar y Eslava» y «Dionisio Alcalá Galiano» de Cabra. Consistió en la realización de una excursión a Sevilla para asistir a una sesión plenaria en el Parlamento de Andalucía y, posteriormente, hacer una visita al Instituto Andaluz de la Juventud, donde los participantes fueron atendidos por el Director General.

La justificación para el desarrollo de la actividad se basó en el estudio realizado por el Instituto de la Juventud (INJUVE), en el año 2021, sobre el comportamiento electoral de los jóvenes, que puso de manifiesto que existe un gran desinterés por su parte en la política. Con motivo de la celebración del Día de Andalucía se estimó oportuno que los participantes conocieran las instituciones andaluzas, sobre todo el Parlamento, donde se toman las decisiones más importantes para nuestra comunidad, entre ellas, las que influyen en la vida diaria de los jóvenes. Asimismo, en la visita al IAJ, se les transmitió la información referente a los programas y servicios que presta este organismo a los jóvenes andaluces.

Sevilla, 20 de junio de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000932, respuesta a la Pregunta escrita relativa al coste total de la gala de entrega de las Medallas de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

En relación con la pregunta referenciada, se informa que el coste total de la Gala de Entrega de las Medallas de Andalucía asciende a 335.728,03 IVA excluido.

Sevilla, 22 de mayo de 2024.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000933, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo plan de choque anunciado para reducir las listas de espera

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 4 de julio de 2024

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la comparecencia agrupada en pleno 12-24/APP-001256.

Sevilla, 2 de julio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

